

Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento: I+D+i y Sociedad de la Información

14 de julio de 2009



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría General de Presupuestos y Gastos
Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA EETEC	6
2.1	Justificación de la EETEC.....	6
2.2	Alcance material	7
2.3	Alcance temporal	11
3	HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS	12
3.1	Sistema de Indicadores	12
3.2	Análisis documental.....	13
3.3	Encuestas	13
3.4	Entrevistas focalizadas	14
3.5	Mesas redondas	14
3.6	Estudios de Caso.....	15
3.7	Técnicas Econométricas.....	15
4	INFORME DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).....	16
4.1	CAPÍTULO I. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN Y METODOLÓGÍA EMPLEADA	18
4.1.1	Diseño técnico de la evaluación.....	18
4.1.2	Métodos y técnicas utilizados.....	18
4.1.3	Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.....	19
4.2	CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO	19
4.2.1	Análisis del marco legal y documental de referencia en materia de Economía del Conocimiento.....	19
4.2.2	Análisis de la situación de contexto en materia de Economía del Conocimiento: evolución de los indicadores de contexto	21
4.3	CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE PERTINENCIA Y VALIDEZ DE LA ESTRATEGIA	24
4.3.1	Análisis de pertinencia de la estrategia.....	24
4.3.2	Análisis de coherencia interna	26
4.3.3	Análisis de coherencia externa	27
4.3.4	Análisis de concentración.....	28

4.3.5	Análisis de complementariedad	29
4.4	CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN: REALIZACIONES Y RESULTADOS. IMPACTOS	30
4.4.1	Realizaciones financieras y físicas.....	30
4.4.2	Análisis de resultados	32
4.4.3	Análisis de impactos.....	40
4.4.4	Análisis de la eficacia de las intervenciones	42
4.4.5	Evaluación de las acciones innovadoras	45
4.5	CAPÍTULO V. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO ...	46
4.5.1	Planificación y Programación	46
4.5.2	Gestión.....	47
4.5.3	Ejecución y Seguimiento.....	47
4.5.4	Coordinación	47
4.6	CAPÍTULO VI. IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	47
4.6.1	Ejemplos de buenas prácticas en materia de I+D+i y Sociedad de la Información.....	47
4.6.2	Descripción del procedimiento de identificación de buenas prácticas.....	48
4.7	CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
4.7.1	Conclusiones y recomendaciones.....	49
4.7.2	Desafíos y perspectivas futuras	50
5	REPARTO DE TAREAS ENTRE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA EETEC.....	51
5.1	SGPTEPC y Organismos Intermedios de los Programas Operativos FEDER	51
5.2	Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y Organismos Intermedios del FSE	53
6	ORIENTACIONES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN	55
6.1	Planificación de la evaluación.....	55
6.2	Herramientas de coordinación.....	55
6.3	Calendario de la evaluación.....	56

1 INTRODUCCIÓN

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y FC, 2007-2013* determina las nuevas obligaciones existentes en materia de evaluación y seguimiento estratégico, conforme a los artículos 29.2 y 47.2 del *Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1260/1999*, con carácter no vinculante, pudiendo estar sujeto a modificaciones a lo largo del periodo de programación. Las evaluaciones previstas en España para el periodo 2007-2013 son:

- ✓ Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) en los años 2009 y 2012,
- ✓ Evaluaciones Operativas de los Programas Operativo (POs) a incluir como anexo en los informes de ejecución anuales,
- ✓ Evaluaciones Estratégicas Temáticas relativas a las siguientes prioridades: **Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información)**; Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades; Inmigración y
- ✓ Evaluaciones de Comunicación en 2010 y 2013.

Para ello, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) y la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE, en partenariatado con los Organismos Intermedios (OI) de los POs y restantes interlocutores tales como Autoridades en Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades o responsables de la I+D+i y la Sociedad de la Información han elaborado un **marco común de trabajo** compuesto por los siguientes documentos y guías metodológicas:

- ✓ Manual descriptivo de indicadores,
- ✓ Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el Periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores,
- ✓ Guía de Elementos Comunes a FEDER, FSE y FC para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación de los planes de comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica de las Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión 2007-2013,
- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA),

- ✓ Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO),
- ✓ El presente documento, **Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información), (EETEC) y**
- ✓ Guía General de Evaluación Continua de los POs FSE, 2007-2013: Evaluación operativa, Evaluación Estratégica Temática de Inmigración, Muestra y modelos de cuestionarios.

El objetivo de las guías metodológicas para las evaluaciones estratégicas temáticas es establecer una metodología y unos criterios de evaluación consensuados y comunes a todas ellas. Por otro lado se pretende que los resultados de las evaluaciones, recogidos en los informes finales de evaluación, presenten una estructura y un contenido similar.

Para lo anterior, la presente guía metodológica:

- ✓ Armoniza los métodos de recogida de información cuantitativa y cualitativa sobre las intervenciones comunitarias (FEDER y FSE) realizadas durante 2007, 2008, 2009 y 2010 en lo que se refiere a los procesos e instrumentos de análisis.
- ✓ Establece el conjunto de tareas que deben ser realizadas para desarrollar el contenido del informe final de evaluación. Y
- ✓ Establece mecanismos de comunicación y asignación de tareas entre los diversos actores implicados.

En cuanto a la estructura de esta guía, se distinguen tres grandes bloques:

- ✓ Un primer bloque centrado en la descripción de la justificación y alcance de la EETEC (Apartado 2 de esta guía)
- ✓ Un segundo bloque dirigido a describir los métodos de recogida de información, el contenido del informe de EETEC y el reparto de tareas entre los agentes implicados (Apartados 3, 4 y 5).
- ✓ Un tercer, y último bloque, orientado a establecer directrices generales relativas al calendario, planificación y coordinación de los trabajos (Apartado 6).

En síntesis, esta guía metodológica constituye la herramienta básica para la realización de la EETEC que tendrá lugar en 2011 y que examinará el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010.

El contenido de la presente guía ha sido consensuado por el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

2 JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA EETEC

2.1 Justificación de la EETEC

El desarrollo de la Economía del Conocimiento es un aspecto crucial en el ámbito de la Política de Cohesión de la Unión Europea y en particular también en España, puesto que constituye, para los países más avanzados, un factor clave para el crecimiento económico a largo plazo y la principal vía para generar ventajas competitivas sostenibles en el tiempo.

Esta relevancia se pone de manifiesto en hechos como los siguientes:

- ✓ El desarrollo de la Economía del Conocimiento está presente en los objetivos de Lisboa.
- ✓ Ocupa un lugar central en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias y en el MENR.
- ✓ Se desarrolla a través de los 17 POs regionales, así como de 2 POs plurirregionales específicamente dedicados a la I+D+i y la Economía del Conocimiento:
 - PO de I+D+i por y para el beneficio de las empresas
 - PO de Economía del Conocimiento
- ✓ Asimismo, ocupa un lugar destacado en el Programa Nacional de Reformas (Eje 4: INGENIO 2010).
- ✓ El Gobierno español ha apoyado de forma decidida el fomento de la I+D+i y la Sociedad de la Información, a través de incrementos presupuestarios anuales superiores al 25%.
- ✓ La Unión Europea cofinancia un elevado porcentaje de dicho gasto en I+D+i y Sociedad de la Información.
- ✓ En la programación española de los Fondos Estructurales para el período 2007-2013 se han destinado más de 8.000 millones de € en actuaciones ligadas a la Economía del Conocimiento.
- ✓ Por lo que respecta al FSE, en el nuevo período de programación se considera prioritaria la concepción y difusión de formas de organización del trabajo innovadoras y más productivas, incluyendo la mejora de la salud y seguridad en el trabajo.

A lo anterior se debe añadir el hecho de que España presenta aún un considerable retraso en materia de I+D+i y Sociedad de la Información como se pone de manifiesto a través de indicadores clave como:

- ✓ Gasto total en I+D+i sobre el PIB
- ✓ Gasto privado en I+D+i sobre el PIB
- ✓ Gasto en TIC
- ✓ Etc.

De lo anterior, se concluye que las políticas destinadas a fomentar la I+D+i y la Sociedad de la Información ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica de España. Así, se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, que analice específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento por parte de los Fondos Estructurales, en el actual periodo de programación 2007-2013.

2.2 Alcance material

La EETEC se centra en el análisis del MENR, en los aspectos relacionados con la Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información).

En particular, la EETEC considerará, a nivel de MENR, los siguientes temas prioritarios:

Tabla 1. Fondo, ejes y temas prioritarios objeto de análisis por la EETEC

FEDER	
Prioridad I+D+i y Sociedad de la Información (Eje 1 Convergencia y Eje 1 Competitividad)	
TP 01	Actividades de I+DT en centros de investigación
TP 02	Infraestructuras de I+DT (incluidos instalaciones, instrumentos y ordenadores de alta velocidad para la conexión entre centros de investigación) y centros de competencia en una tecnología específica
TP 03	Transferencias de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos, etc.)
TP 04	Ayudas para I+DT, en particular a las pequeñas empresas (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)
TP 05	Servicios de ayuda avanzados a empresas y grupos de empresas
TP 07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, establecimiento de nuevas empresas por las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)
TP 10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)
TP 11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc.)
TP 12	Tecnologías de la información y de las comunicaciones (RTE-TIC)
TP 13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)
TP 14	Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, servicios electrónicos en materia de educación y formación, establecimiento de redes, etc.)
TP 15	Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización de las TIC por parte de las PYMEs
Prioridad Desarrollo e innovación empresarial (Eje 2 Convergencia y Eje 1 Competitividad)	
TP 06	Ayudas a pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente (introducción de sistemas efectivos de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías de prevención de la contaminación e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)
TP 09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el espíritu empresarial en las PYMEs
Prioridad Desarrollo local y urbano (Eje 5 Convergencia y Eje 4 Competitividad)	
TP 61	Proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural.
FONDO SOCIAL EUROPEO	

Prioridad Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (Eje 1)	
TP 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo
Prioridad Aumento y mejora del capital humano (Eje 3)	
TP 72	Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando los conocimientos del personal docente con vistas a la innovación y a una economía basada en el conocimiento
TP 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas

La Tabla 2 siguiente recoge una síntesis de los aspectos más relevantes que incluirá la EETEC, la metodología a emplear para su realización, así como las fuentes de información asociadas. El contenido de esta tabla se desarrolla en apartados posteriores de la presente guía metodológica.

Tabla 2. Aspectos relevantes de la EETEC

ASPECTO CLAVE	Preguntas	Herramientas/Metodología	Epígrafe
Análisis de la evolución del entorno	¿Cuál ha sido la evolución de los indicadores de contexto?	Indicadores: de contexto en I+D+i y SI Fondos2007, FSE2007 y Fuentes oficiales	Análisis de la situación de contexto
	¿Los cambios producidos en el contexto requieren de una modificación del DAFO definido en el MENR?	Análisis documental: MENR, DAFOs	Análisis DAFO
Análisis de pertinencia y validez de la estrategia	¿Están alineados los objetivos estratégicos en materia de EC definidos en el MENR con las necesidades detectadas?	Análisis documental: MENR	Pertinencia de la estrategia
	¿La estrategia de EC se mantiene coherente con las políticas comunitarias y nacionales?	MENR: prioridades	Coherencia externa
	¿Cuál es el grado de solidez de la Estrategia?	Indicadores estratégicos en materia de I+D+i y SI Fondos2007 y FSE2007	Coherencia interna: solidez de la estrategia
	¿Continúan siendo validas las prioridades para cumplir con los objetivos fijados en I+D+i y SI?	Análisis documental: Orientaciones Estratégicas Comunitarias, Agenda de Lisboa, Reglamentos comunitarios, Directrices integradas para el crecimiento y el empleo Explotación bases de datos: Fondos2007, FSE2007	Coherencia interna: consistencia de la estrategia
	¿La distribución del gasto es adecuada para los objetivos?	MENR: Temas Prioritarios y Plan Financiero	Análisis de concentración
	¿Cómo se complementan los POs para alcanzar los objetivos establecidos?	Análisis POs FEDER-FSE Análisis POs Regionales-Plurirregionales	Análisis de complementariedad
Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados.	¿Cuáles han sido las realizaciones físicas y financieras de las intervenciones en materia de EC?	Sistema de indicadores Fondos2007 y FSE2007	Análisis de las realizaciones financieras y físicas
	¿Cuál es grado de cumplimiento de los objetivos de los POs?	Información documental: informes de ejecución anual	Análisis de eficacia
	¿Se ha identificado algún riesgo en la ejecución de los POs?	Trabajo de campo: entrevistas, mesas redondas	Análisis de riesgos
	¿Cuáles son los efectos directos e indirectos alcanzados?	Sistema de indicadores Fondos2007, FSE2007. Entrevistas, encuestas, estudios de casos, mesas redondas	Análisis de resultados
Impactos	¿Cómo están contribuyendo los Fondos a la consecución de los objetivos estratégicos del MENR?	Fondos2007, FSE2007 Análisis documental	Análisis de impacto específico
	¿Cuál es el impacto específico/global de los Fondos?	Entrevistas, encuestas, estudios de casos, mesas redondas	Análisis de impacto global

ASPECTO CLAVE	Preguntas	Herramientas/Metodología	Epígrafe
		Técnicas econométricas	
Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento	¿Cómo es la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento?	Análisis documental Entrevistas	Análisis de la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento
Identificación de buenas prácticas	¿Se han identificado buenas prácticas?	Estudios de caso	Identificación y selección de buenas prácticas
Conclusiones y recomendaciones.	¿Qué conclusiones y recomendaciones se han extraído?	Análisis documental Estudios de caso Entrevistas	Identificación de conclusiones y recomendaciones
	¿Cuáles son los retos o desafíos futuros?	Análisis documental	Desafíos y perspectivas futuras

2.3 Alcance temporal

La EETEC se realizará durante el año 2011, según la planificación y calendario establecidos, y que a título orientativo se incluyen en el Apartado 6 del presente documento.

El alcance temporal del análisis de la EETEC comprende desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010.

3 HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA LA RECOGIDA DE DATOS

En el presente capítulo se describen las diferentes herramientas y técnicas que se utilizarán a lo largo del proceso de evaluación en materia de Economía del Conocimiento, para la recopilación de datos e información, y que se recogen de forma detallada en la *Guía de Elementos Comunes a FEDER, FSE y FC para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013*.

3.1 Sistema de Indicadores

Descripción: los datos generados durante la gestión y seguimiento de las operaciones, incluidos en las aplicaciones informáticas de gestión (Fondos2007 y FSE2007) conforman el conjunto de indicadores de contexto, estratégicos, operativos y de evaluación definidos.

Aplicación: los indicadores representan la principal fuente de información para el seguimiento estratégico temático, especialmente para los estudios de realización y resultados, así como para la actualización de los datos de contexto. En la presente EETEC deberá atenderse exclusivamente a los indicadores en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, vinculados a los ejes y temas prioritarios indicados en el apartado anterior.

Respecto a FEDER y FC, su actualización será responsabilidad de los diferentes agentes involucrados en la gestión de los mismos según figura en el *Manual descriptivo de indicadores 2007-2013*, en particular:

- ✓ Indicadores de **contexto**: el seguimiento y actualización será anual y es responsabilidad de la SGPTEPC, sin perjuicio de que los OI de los respectivos POs realicen un seguimiento anual de estos indicadores.
- ✓ Indicadores **estratégicos**: están incluidos en la aplicación informática Fondos2007. El seguimiento y actualización será anual y es responsabilidad de la SGPTEPC. Por lo que respecta a aquellos indicadores estratégicos introducidos a propuesta de la CCAA y/o Ciudades Autónomas, su actualización corresponde al OI.
- ✓ Indicadores **operativos**: están incluidos en las aplicaciones informáticas Fondos2007 y su actualización corresponde a los beneficiarios.
- ✓ Indicadores de **evaluación**: el seguimiento y actualización corresponde a la Autoridad de Gestión y/o OI, a través de trabajo de campo. Por su parte, la coordinación, armonización y análisis de la información obtenida recae en la SGPTEPC

En relación con el FSE, la *Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el Periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores* distribuye las funciones y responsabilidades en materia de indicadores de la siguiente forma:

- ✓ Indicadores **Estratégicos**: El seguimiento de la evolución de dichos indicadores, incluidos en los Programas Operativos, es responsabilidad de la Autoridad de Gestión y su cumplimentación se realizará anualmente en FSE2007.
- ✓ Indicadores **Operativos**: La citada Guía diferencia entre indicadores de **realización** (física y financiera) y de **resultado (a los 6 y 12 meses)**, ambos han sido incorporados en los Programas Operativos. Su seguimiento y actualización se llevará a cabo anualmente en FSE2007 para los indicadores de realización por parte de los gestores de los POs y para los de resultado por parte de los Organismos Intermedios de los POs.
- ✓ Indicadores de **Evaluación**: Son los indicadores de **resultados** a los 12 y 24 meses y de impacto de los POs. Su seguimiento y actualización corresponderá a la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la UAFSE.

3.2 Análisis documental

Descripción: el análisis documental permitirá llevar a cabo la actualización del marco normativo y documental de referencia en materia de Economía del Conocimiento. Integra la revisión de aquellos documentos relevantes en materia de I+D+i y Sociedad de la Información. Entre ellos se mencionan los siguientes:

- ✓ Acervo comunitario en materia de I+D+i y Sociedad de la Información
- ✓ Legislación en materia de I+D+i y Sociedad de la Información
- ✓ Marco nacional en materia de I+D+i y Sociedad de la Información
- ✓ Memorias en materia de I+D+i y Sociedad de la Información de los POs
- ✓ Los propios POs
- ✓ Otros documentos estratégicos

Aplicación: el análisis documental se realizará de forma general al inicio de la EETEC, pues suministra información básica sobre el contexto, prioridades y objetivos de las intervenciones, así como sobre los logros a alcanzar en materia de I+D+i y Sociedad de la Información.

3.3 Encuestas

Descripción: las encuestas estadísticas son la herramienta básica para la obtención de información cuantitativa de los resultados directos sobre los participantes en las actuaciones cofinanciadas. Permitirán complementar la información obtenida del sistema de indicadores y analizar con mayor profundidad los efectos directos e indirectos de las operaciones de la EETEC.

Aplicación: se llevarán a cabo encuestas con el fin de obtener de los gestores y/o beneficiarios en las operaciones cofinanciadas información cuantitativa de los resultados directos obtenidos.

Los resultados de las encuestas servirán de elemento de contraste de la información aportada por los indicadores, permitiendo analizar en profundidad los efectos de las operaciones en los temas prioritarios relevantes para la elaboración de la EETEC.

Para proceder a la realización de encuestas, la SGPTPEC seleccionará una muestra representativa del universo de beneficiarios de los temas prioritarios relevantes de los POs de FEDER y determinará los cuestionarios a realizar, recabando en este punto el asesoramiento de la Red Sectorial de I+D+i y Sociedad de la Información (RSIDI).

3.4 Entrevistas focalizadas

Descripción: las entrevistas permiten obtener información cualitativa relativa a los juicios de valor de los actores involucrados sobre las actuaciones más eficaces o problemáticas, las dificultades percibidas y la adecuación y pertinencia de las intervenciones desde el punto de vista de la temática analizada.

Se contará con el apoyo de la RSIDI para la determinación del contenido de las entrevistas.

Aplicación: las entrevistas personalizadas en materia de Economía del Conocimiento pueden realizarse libremente a lo largo de todo el proceso de la EETEC, aunque se recomienda su realización una vez conocidos los resultados de las encuestas, con el objeto de contrastar cualitativamente el resultado cuantitativo de aquéllas.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se entrevistará a beneficiarios de las operaciones, en el sentido del artículo 2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006: *“Todo operador, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones”*.

3.5 Mesas redondas

Descripción: esta técnica de análisis es complementaria de las anteriores y persigue objetivos similares. Las mesas redondas tienen por finalidad obtener resultados concretos entre distintos tipos de agentes en cuanto a las causas de necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, la modificación de la estrategia en materia de I+D+i y Sociedad de la Información del MENR.

Deberán participar, los distintos tipos de agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones estructurales, los beneficiarios y destinatarios últimos de las mismas mediante la representación de todos ellos en las mesas, incluida la RSIDI. Se propone la celebración de mesas redondas sobre los siguientes temas prioritarios:

- ✓ Tema Prioritario TP03: “Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre estas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)”.

- ✓ Tema Prioritario TP04: “Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)”.
- ✓ Tema Prioritario TP06: “Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)”.

Aplicación: las mesas deberán celebrarse al final de los trabajos de evaluación y una vez se encuentre disponible y haya sido tratada la información suministrada por las explotaciones de aplicaciones informáticas (Fondos2007, FSE2007 y fuentes oficiales), resultados de las encuestas y conclusiones de las entrevistas personales celebradas. La interacción de los participantes resultará clave para obtener resultados operativos. Para ello, el conductor de la mesa dispondrá de un guión abierto que aplicará a lo largo de la reunión.

3.6 Estudios de Caso

Descripción: los estudios de caso se llevarán a cabo con el fin de explicar las razones de éxito o fracaso de las acciones ejecutadas en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, así como sus efectos.

Aplicación: se proponen los estudios de caso de los siguientes temas prioritarios:

- ✓ Tema prioritario TP01: “Actividades de I+DT en centros de investigación”
- ✓ Tema prioritario TP02: “Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica”.
- ✓ Tema prioritario TP04: “Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)”.
- ✓ Tema prioritario TP61: “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”

3.7 Técnicas Econométricas

Descripción: Las técnicas econométricas constituyen una herramienta de análisis cuantitativo de los fenómenos económicos actuales, basadas en la representación numérica de las relaciones económicas mediante la combinación y uso de la teoría económica, matemática y la estadística.

Aplicación: Las técnicas econométricas se emplearán en el análisis de impacto (global y específico) con el fin de identificar y estimar los efectos causales de las intervenciones públicas cofinanciadas con los Fondos en esta materia.

4 INFORME DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

En el presente apartado se describe el contenido del informe de la EETEC, así como las tareas a desarrollar para recabar información y efectuar los análisis pertinentes para la elaboración de dicho informe.

Por su parte, en el informe de la EETEC cobra especial relevancia la situación de crisis económico-financiera generalizada, que está afectando de manera intensa desde el año 2008 a los principales países desarrollados, en particular a la UE y también a España. Esta situación ha modificado sustancialmente el contexto socioeconómico en base al cual fue definido el MENR y los POs, por tanto, se analizará de manera detallada las implicaciones derivadas de este cambio de contexto, en las diferentes fases de ejecución de los Fondos, en materia de Economía del Conocimiento. A título orientativo se tendrán en cuenta:

- ✓ Los efectos sobre la programación: validez de la estrategia, objetivos, necesidad de reprogramación, etc.
- ✓ Los efectos sobre la gestión y ejecución: cambios en la selección de actuaciones, variación en la tipología de proyectos, dificultades de ejecución, etc.
- ✓ Los efectos sobre los logros y resultados: realizaciones y capacidad de absorción, efectos sobre las diferentes prioridades recogidas en el MENR, etc.
- ✓ Etc.

El índice de contenidos para el informe de EETEC que se propone es el que figura a continuación. No obstante, en el momento de su elaboración en el año 2011, dicho índice puede ser objeto de modificaciones con el fin de adaptarlo a las necesidades que se consideren oportunas.

CAPÍTULO I. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN Y METODOLÓGÍA EMPLEADA

- ✓ Diseño técnico de la evaluación
- ✓ Métodos y técnicas utilizados
- ✓ Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos

CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO

- ✓ Análisis del marco legal y documental de referencia en materia de Economía del Conocimiento
- ✓ Análisis de la situación de contexto en materia de Economía del Conocimiento: evolución de los indicadores de contexto

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE PERTINENCIA Y VALIDEZ DE LA ESTRATEGIA

- ✓ Análisis de pertinencia de la estrategia
- ✓ Análisis de coherencia interna
- ✓ Análisis de coherencia externa
- ✓ Análisis de concentración
- ✓ Análisis de complementariedad

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN: REALIZACIONES Y RESULTADOS. IMPACTOS

- ✓ Realizaciones financieras y físicas
- ✓ Análisis de resultados
- ✓ Análisis de impactos
- ✓ Análisis de la eficacia de las intervenciones
- ✓ Evaluación de acciones innovadoras

CAPÍTULO V. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

- ✓ Planificación y Programación
- ✓ Gestión
- ✓ Ejecución y Seguimiento
- ✓ Coordinación

CAPÍTULO VI. IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

- ✓ Ejemplos de integración en materia de I+D+i y Sociedad de la Información en proyectos cofinanciados por FEDER

- ✓ Casos de éxito en materia de I+D+i y Sociedad de la Información

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Conclusiones y recomendaciones respecto al periodo de programación 2007-2013
- ✓ Desafíos y perspectivas futuras

En las páginas siguientes se describen las tareas que se deberán llevar a cabo para elaborar cada uno de los apartados arriba mencionados que configuran el informe de EETEC. Con el fin de facilitar la comprensión, se ha seguido el índice de contenidos del informe de EETEC arriba propuesto.

4.1 CAPÍTULO I. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN Y METODOLÓGÍA EMPLEADA

Este Capítulo I presenta un carácter general e introductorio del informe EETEC. Tiene por objeto la descripción de la EETEC en sí misma (alcance, justificación, descripción, agentes, etc.), así como de la metodología, las técnicas y herramientas empleadas su elaboración.

4.1.1 *Diseño técnico de la evaluación*

En este apartado se describirá la EETEC, en particular aspectos tales como:

- ✓ Presentación de las intervenciones (FEDER y FSE) del MENR y de los POs
- ✓ Justificación
- ✓ Alcance temporal y material
- ✓ Agentes involucrados en su realización
- ✓ Referencia al marco común de trabajo y a la presente guía metodológica
- ✓ Descripción de la evaluación
- ✓ Estructura del informe
- ✓ Etc.

4.1.2 *Métodos y técnicas utilizados*

En este apartado, de carácter técnico, se describirán los métodos y técnicas que han sido utilizados a lo largo de la EETEC, especialmente los métodos de recogida de información y los métodos empleados en los diferentes análisis. Se describirán métodos tales como:

- ✓ El sistema de indicadores empleado
- ✓ Análisis documental: documentos de referencia analizados
- ✓ Encuestas realizadas

- ✓ Entrevistas realizadas
- ✓ Mesas redondas celebradas
- ✓ Estudios de caso elaborados
- ✓ Técnicas econométricas empleadas
- ✓ Etc.

4.1.3 *Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.*

En este apartado se incluirá una descripción de aquellos aspectos que han podido condicionar o limitar la realización de la EETEC, o bien la obtención de conclusiones, tales como:

- ✓ Dificultades en el análisis de contexto
- ✓ Limitaciones de los métodos y las técnicas empleadas
- ✓ Limitaciones del sistema de indicadores
- ✓ Obstáculos durante la realización de los trabajos de evaluación
- ✓ Factores que han podido dar lugar a resultados sesgados
- ✓ Etc.

4.2 **CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL ENTORNO**

Este Capítulo II recoge la descripción de la evolución del entorno que fue definido durante la elaboración del MENR, en particular de aquellos aspectos relacionados con la Economía del Conocimiento. El objetivo es determinar si se han producido modificaciones sustanciales en el entorno legal, documental, tecnológico, económico, social, etc. que puedan afectar a los análisis realizados inicialmente, al diagnóstico y DAFO, a la programación establecida de los Fondos, las prioridades o los objetivos definidos.

De este análisis podrían derivarse redefiniciones o reprogramaciones de los aspectos antes mencionados.

En base a lo anterior, el presente capítulo recoge los siguientes análisis, que se desarrollan en los apartados siguientes:

- ✓ Análisis del marco legal y documental de referencia en materia de Economía del Conocimiento
- ✓ Análisis de la situación de contexto en materia de Economía del Conocimiento: evolución de los indicadores de contexto

4.2.1 *Análisis del marco legal y documental de referencia en materia de Economía del Conocimiento*

En este apartado se llevará a cabo el análisis de la normativa y documentación de referencia en materia de I+D+i y Sociedad de la Información a nivel comunitario y nacional. El objeto de este análisis es determinar en qué medida la variación del marco legal y documental ha podido repercutir en la programación del MENR y los POs y en la ejecución y objetivos previstos.

Se propone el desarrollo de las siguientes tareas:

- ✓ Identificar la normativa y documentos estratégicos considerados durante la programación del MENR y los POs.
- ✓ Revisar dicha normativa y documentación con la finalidad de comprobar posibles derogaciones, sustituciones, modificación o ampliación de la misma.
- ✓ Establecer el nuevo marco normativo y documental vigente a 2011 en materia de I+D+i y Sociedad de la Información.
- ✓ Elaborar un breve resumen de aquellos textos considerados de especial relevancia.
- ✓ Elaborar un resumen con las conclusiones, recomendaciones o modificaciones si procede, derivadas de la variación del marco legal y documental.

A título orientativo se propone la revisión de los siguientes documentos relevantes en materia de I+D+i y Sociedad de la Información:

- ✓ **Acervo comunitario en materia de I+D+i y Sociedad de la Información**, derivado de la Estrategia Europea de Investigación e Innovación y del Séptimo Programa Marco (7PM) de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2007-2013); el marco estratégico i2010 - Una Sociedad de la Información Europea para el Crecimiento y el Empleo, el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP) (2007-2013), el European Innovation Scoreboard (EIS) y los informes anuales sobre la Sociedad de la Información elaborados por la Comisión.
- ✓ **Legislación nacional y autonómica en materia de I+D+i y Sociedad de la Información**, por ejemplo la Ley 13/1986 de la Ciencia, Ley de Patentes, marco fiscal, etc.
- ✓ **Marco nacional en materia de I+D+i y Sociedad de la Información**: Programa Nacional de Reformas (que incluye INGENIO 2010); VI Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011; Plan Avanz@ y Plan Avanz@ 2; planes autonómicos de innovación; Informe anual de la Fundación COTEC; Informes de la OCDE sobre España, etc.
- ✓ **Memorias en materia de I+D+i y Sociedad de la Información** de los POs.
- ✓ **Los propios POs**: regionales y plurirregionales (PO I+D+i por y para el beneficio de las empresas y PO de Economía basada en el Conocimiento).

- ✓ **Otros documentos estratégicos** que constituyan, a nivel nacional o autonómico, estudios parciales sobre temas prioritarios en materia de I+D+i y Sociedad de la Información que puedan aportar información sobre la evolución del contexto en el que operan los PO.

A tal efecto, se sugiere la cumplimentación de la siguiente ficha.

Ficha 1. Actualización del marco legal y documental en materia de I+D+i y Sociedad de la Información

MARCO LEGAL Y DOCUMENTAL EN MATERIA DE I+D+i Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
2007		2010	
Norma/Documento	Objetivos a lograr	Norma/Documento	Objetivos a lograr

4.2.2 *Análisis de la situación de contexto en materia de Economía del Conocimiento: evolución de los indicadores de contexto*

En este apartado se llevarán a cabo dos tareas fundamentales:

- ✓ Análisis de la evolución del contexto en materia de I+D+i y Sociedad de la Información.
- ✓ Revisión de los análisis DAFO incluidos en el MENR y en los POs regionales y plurirregionales.

Análisis de la evolución del contexto

En primer lugar, y para valorar la **evolución del contexto** en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, se analizará la evolución de los indicadores de contexto recogidos en la Tabla 3 siguiente. Para ello, se actualizarán estos indicadores de contexto con el último dato disponible en fuentes oficiales. Estos datos se compararán con los mismos datos obtenidos en el año 2007 (para algunos indicadores puede emplearse la serie completa de datos anuales), analizando:

- ✓ Las variaciones
- ✓ Sus causas
- ✓ Interrelaciones entre las distintas variaciones observadas
- ✓ Etc.

Se propone para la realización de este análisis cumplimentar la siguiente tabla:

Tabla 3. Relación de los indicadores de contexto en materia de I+D+i y Sociedad de la Información

INDICADORES DE CONTEXTO			
I + D + i	2007 (*)	Último dato disponible	Variación (%)
Gasto I+D / PIB			
Gasto I+D de las AAPP / PIB			
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB			
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D			
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB			
Gasto I+D / habitante			
Gasto I+D / 1000 ocupados			
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D			
Personal en I+D en EJC			
Personal I+D (EJC) / ocupados			
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados			
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)			
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)			
Investigadores en EJC / población ocupada			
Investigadores / Personal en I+D (EJC)			
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1000 habitantes			
Solicitud de patentes / millón habitantes			
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas			
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2007	Último dato disponible	Variación (%)
% de la población que usa teléfono móvil			
Hogares con teléfono / total hogares			
Hogares con ordenador personal / total hogares			
Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas			
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas			
Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total			
Empresas con acceso a Internet / total empresas			
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet			
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión Internet / total empresas			
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión			

INDICADORES DE CONTEXTO			
a Internet			
% empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (no sólo PYMEs)			
Escuelas conectadas a Internet / total escuelas			
DESARROLLO EMPRESARIAL	2007	Último dato disponible	Variación (%)
Intensidad de innovación			
SALUD Y EDUCACIÓN	2007	Último dato disponible	Variación (%)
Tesis doctorales aprobadas por 1000 habitantes			
IGUALDAD DE GÉNERO	2007	Último dato disponible	Variación (%)
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC			
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL			
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública			

(*) Dato de referencia de la Programación aprobada en 2007

Revisión de los análisis DAFO incluidos en el MENR y en los POs regionales y plurirregionales.

En segundo lugar, y a la luz del análisis anterior, se revisará **el análisis DAFO** de I+D+i y Sociedad de la Información, ya que variaciones significativas de los indicadores de contexto darían lugar a modificaciones sustanciales en el análisis DAFO.

Dado que ni el MENR ni los POs recogen un análisis DAFO específico en dicha materia para 2007, se realizará un análisis DAFO de I+D+i y Sociedad de la Información correspondiente a dicho año. Para ello:

- ✓ Se revisarán los análisis DAFOs contenidos en los POs regionales y se extraerán todas aquellas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información.
- ✓ Se revisarán los análisis DAFO incluidos en los POs plurirregionales sobre “I+D+i por y para el beneficio de las empresas” y sobre “Economía del Conocimiento”.
- ✓ Se revisará el análisis DAFO incorporado en el MENR y se extraerán todas aquellas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información.
- ✓ Se construirá una nueva matriz DAFO de I+D+i y la Sociedad de la Información que contenga todas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificadas en los ejercicios descritos anteriormente.

Una vez obtenido el análisis DAFO de I+D+i y Sociedad de la Información para 2007:

- ✓ Se verificará si dicho análisis sigue siendo válido en 2011.
- ✓ En caso contrario, se actualizará y modificará de acuerdo con las nuevas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas.

4.3 CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE PERTINENCIA Y VALIDEZ DE LA ESTRATEGIA

Una vez efectuado el análisis de la evolución del entorno, este Capítulo III tiene por objeto analizar, a fecha de la presente EETEC, la pertinencia y validez de la estrategia en materia de Economía del Conocimiento.

En base a lo anterior, el presente capítulo recoge los siguientes análisis, que se desarrollan en los apartados siguientes:

- ✓ Análisis de pertinencia de la estrategia
- ✓ Análisis de coherencia interna
- ✓ Análisis de coherencia externa
- ✓ Análisis de concentración
- ✓ Análisis de complementariedad

4.3.1 Análisis de pertinencia de la estrategia.

El MENR es el principal instrumento para la aplicación de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) en España. En este sentido, la definición de los objetivos finales del MENR responde directamente a los establecidos en las OEC. Por tanto, en la presente EETEC, y para analizar la **pertinencia de la estrategia** (o de los objetivos), se tomarán como referencia los objetivos estratégicos y medidas relativos a I+D+i y Sociedad de la Información contemplados en las OEC, por su directa vinculación con el MENR. Dichos objetivos estratégicos se recogen en la Tabla 4 a continuación.

El análisis de pertinencia de la estrategia tiene por objeto determinar en qué medida los objetivos estratégicos en materia de I+D+i y Sociedad de la Información (Tabla 4), responden al análisis DAFO resultante del apartado previo.

Tabla 4. Objetivos Estratégicos en materia de I+D+i y Sociedad de la Información del MENR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OE2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento
OE2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i
OE2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial
OE2.3. Promover la Sociedad de la Información para todos
OE2.4. Mejorar el acceso a la financiación
OE3. Más y mejores empleos
OE3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones

El análisis de la pertinencia de la estrategia en materia de I+D+i y Sociedad de la Información se realizará cruzando los objetivos anteriores con las debilidades y fortalezas revisadas del análisis DAFO anterior. Se emplearán las siguientes matrices:

Matriz 1. Pertinencia de los objetivos en relación con las debilidades

<i>Objetivos estratégicos en materia I+D+i y Sociedad de la Información</i>	<i>DAFO- Debilidades</i>			
	D1	D2	D3	DN
OE2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i				
OE2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial				
OE2.3. Promover la Sociedad de la Información para todos				
OE2.4. Mejorar el acceso a la financiación				
OE3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones				

Matriz 2. Pertinencia de los objetivos en relación con las fortalezas

<i>Objetivos estratégicos en materia I+D+i y Sociedad de la Información</i>	<i>DAFO- Fortalezas</i>			
	F1	F2	F3	FN
OE2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D+i				
OE2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial				
OE2.3. Promover la Sociedad de la Información para todos				
OE2.4. Mejorar el acceso a la financiación				
OE3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones				

Esta tarea permitirá determinar la validez de la estrategia definida en 2007, es decir, validar los objetivos estratégicos incluidos en el MENR.

4.3.2 Análisis de coherencia interna

Una vez valorada la calidad del diagnóstico y la pertinencia de la estrategia del MENR en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, se procederá a evaluar la **coherencia interna** de dichos objetivos que configuran la estrategia.

La coherencia interna se determinará mediante la realización de las siguientes tareas:

- ✓ **Análisis de las sinergias** entre los objetivos estratégicos (solidez), esto es, el grado de interrelación entre objetivos y
- ✓ **Análisis de consistencia** de estos objetivos respecto a los ejes y temas prioritarios considerados, esto es, el grado en que los diferentes ejes y temas prioritarios (Tabla 1) contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos (Tabla 4).

Análisis de las sinergias entre objetivos (solidez)

Para la evaluación de las sinergias entre los objetivos estratégicos (solidez), que figuran en la Tabla 4, se empleará una matriz simétrica que asigne valores a las interrelaciones entre los distintos objetivos.

Las etapas metodológicas de esta tarea son: construcción de la matriz de objetivos y clasificación de los objetivos en función del análisis realizado.

- ✓ Construcción de la matriz objetivos frente a objetivos. Para ello, se utilizará una ponderación en la que los objetivos con interrelaciones más fuertes sean valorados con la máxima puntuación, los moderados con puntuación intermedia y los de leve con la menor puntuación. La lectura por fila indica la influencia del objetivo correspondiente sobre los restantes y por columna muestra su sensibilidad

Matriz 3. Valoración de las sinergias entre los distintos objetivos en materia de I+D+i y Sociedad de la Información del MENR

Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos				
	OE2.1	OE2.2	...	Nº OE atendidos	% sobre el total OE
OE2.1.					
OE2.2					
...					
Grado de cobertura por OE (Nº)					
Grado de cobertura por OE (%)					

- ✓ Clasificación de los objetivos. Según el grado de influencia y sensibilidad, los objetivos estratégicos podrán ser clasificados en cuatro categorías:

Sensibilidad del Objetivo	Influencia sobre los demás objetivos	
	BAJA	ALTA
ALTA	Sensibles: Objetivos de elevado grado de dependencia del resto	Estratégicos: Objetivos de alta capacidad de arrastre, "potencial multiplicador"
BAJA	Neutros: Objetivos de carácter independiente	Influyente: Objetivos de alto grado de influencia.

Esta priorización de objetivos en función de su capacidad de arrastre e influencia sobre el resto contrastará con la resultante del análisis de concentración que se expone más adelante; ambas priorizaciones deberían ser aproximadamente coincidentes, dado que los objetivos más estratégicos o influyentes deberían presentar una mayor concentración de gasto.

Análisis de consistencia

Para la evaluación de que la estrategia sigue siendo consistente (los ejes y temas prioritarios son consistentes con los objetivos estratégicos) se utilizará una matriz que relaciona los objetivos estratégicos en materia de I+D+i y Sociedad de la Información de la Tabla 4 con los ejes y temas prioritarios seleccionados (Tabla 1), señalando aquellos que influyen significativamente sobre cada uno de los objetivos. Al igual que en el análisis anterior, las etapas metodológicas son construcción de la matriz y clasificación de los ejes y temas prioritarios.

Matriz 4. Valoración de la consistencia de la estrategia

Objetivos Estratégicos MENR	Fondo / Ejes prioritarios									
	FEDER					FSE			Nº ejes atendidos	% sobre el total ejes
	Eje 1		Eje 2	Eje 5		Eje 1	Eje 3			
	TP01	TP02	TPN	TP06	TP61	TP63	TP72	TP74		
OE2.1										
OE2.2										
...										
Grado de cobertura por OE (nº)										
Grado de cobertura por OE (%)										

4.3.3 Análisis de coherencia externa

El análisis de **coherencia externa** analiza el grado de correspondencia entre las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y otras intervenciones nacionales o comunitarias que se estén ejecutando en su mismo espacio temporal y territorial, en materia de I+D+i y Sociedad de la Información.

El marco normativo y documental de referencia relativo a I+D+i y Sociedad de la Información destacaba como documentos relevantes a nivel comunitario las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo, la Estrategia Europea para el Empleo, el Séptimo Programa Marco (7PM) de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2007-2013) y el Marco Estratégico i2010 para una Sociedad Europea de la Información al alcance de todos; a nivel nacional destaca en el Programa Nacional de Reformas (en particular el eje 4: INGENIO 2010) y el VI Plan Nacional de I+D+i, 2008-2011.

Considerando este marco de referencia, se debe efectuar una clasificación de los ejes y temas prioritarios del MENR según su contribución financiera y física a las prioridades y objetivos definidos en estos documentos de referencia.

Para ello, se propone la utilización de matrices doble entrada que crucen las prioridades del MENR y los objetivos de los citados documentos de referencia.

Matriz 5. Valoración de la coherencia externa.

Objetivos estratégicos MENR	Otros objetivos del marco normativo y documental de referencia					
	O1	O2	...	ON	Nº Objetivos atendidos	% sobre el total de Objetivos
OE2.1						
OE2.2						
...						
OEN						
Grado de cobertura por OE (Nº)						
Grado de cobertura por OE (%)						

4.3.4 Análisis de concentración

Este análisis trata de analizar la coherencia de la estrategia desde el punto de vista financiero, esto es, de la distribución del gasto. Para ello se revisará si esta distribución es coherente con los objetivos a alcanzar, de forma que se debe:

- ✓ Revisar si el gasto se dirige, en su mayoría, a la consecución de los objetivos estratégicos (recogidos en la Tabla 4)
- ✓ Revisar el cumplimiento de la concentración del gasto en acciones relevantes para cumplir con los objetivos de Lisboa (Lisbon earmarking)

Se propone utilizar para realizar este análisis de concentración una matriz como la siguiente:

Matriz 6. Valoración de la concentración.

Objetivos Estratégicos MENR	Fondo / Ejes prioritarios (importes €)										Importe total por OE	% sobre el total de objetivos
	FEDER						FSE					
	Eje 1			Eje 2			Eje 5	Eje 3				
	TP01	TP02	TPN	TP06	TP09	TP61	TP63	TP72	TP74			
OE2.1												
OE2.2												
...												

4.3.5 Análisis de complementariedad

El análisis de complementariedad en la EETEC se centrará en examinar los siguientes aspectos:

- ✓ Por un lado, se examinarán las relaciones existentes entre las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FEDER y FSE)
- ✓ Y por otro, dentro del ámbito de actuación del FEDER dada su importancia, se analizará la complementariedad existente entre los POs regionales de FEDER y los de alcance plurirregional (“Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas -” y “Economía basada en el conocimiento”).

Se propone el empleo de dos matrices de cruce

- ✓ Una matriz (Matriz 7) de cruce de las prioridades del MENR para el FEDER y FSE en materia de I+D+i y Sociedad de la Información y,
- ✓ Otra matriz (Matriz 8) de cruce de las prioridades de los POs regionales y los plurirregionales.

Matriz 7. Valoración de la complementariedad del FEDER y FSE.

Prioridades FEDER (Ejes prioritarios)	Prioridades FSE (Ejes prioritarios)			
	Prioridad FSE 1	Prioridad FSE 2	...	Prioridad FSE N
Prioridad FEDER 1				
Prioridad FEDER 1				
...				
Prioridad FEDER N				

Matriz 8. Valoración de la complementariedad de los POs regionales y plurirregionales.

Prioridades FEDER (Ejes prioritarios)	Prioridades POs plurirregionales (Ejes prioritarios)			
	Prioridad PO Plurirregional 1	Prioridad PO Plurirregional 2	...	Prioridad PO Plurirregional N
Prioridad PO Regional 1				
Prioridad PO Regional 2				
...				
Prioridad PO Regional N				

4.4 CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN: REALIZACIONES Y RESULTADOS. IMPACTOS

Este Capítulo IV recoge el análisis de la ejecución de la estrategia (de realizaciones y resultados) definida en el MENR y los POs en materia de I+D+i y Sociedad de la información, así como el análisis de los impactos (globales y específicos) que de ella se derivan. También se llevará a cabo un análisis de eficacia en el cumplimiento de los objetivos definidos.

En base a lo anterior, el presente capítulo recoge los siguientes análisis, que se desarrollan en los apartados siguientes:

- ✓ Análisis de las realizaciones financieras y físicas
- ✓ Análisis de resultados
- ✓ Análisis de impactos
- ✓ Análisis de eficacia de las intervenciones
- ✓ Evaluación de acciones innovadoras

4.4.1 Realizaciones financieras y físicas

El objetivo de este **análisis de las realizaciones financieras y físicas** es conocer el grado de ejecución de los POs regionales y plurirregionales en materia de I+D+i y Sociedad de la Información.

La herramienta principal para el desarrollo de esta tarea será el sistema de indicadores (en particular los indicadores operativos) cuyas realizaciones se obtendrán de las aplicaciones informáticas Fondos2007, FSE2007 y, si fuese necesario, de las herramientas informáticas de los OI implicados.

La información financiera se presentará a nivel de eje y tema prioritario, detallando los pagos realizados o gasto ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2010, desglosado en ejercicios financieros, conforme a las siguientes tablas.

Tabla 5: Realización financiera en el periodo

Realización financiera: gasto anual y del periodo					
Tema prioritario	2007	2008	2009	2010	2007-2010
FEDER					
Eje prioritario 1					
TP1					
TPN					
FSE					
Eje Prioritario N					
TP1					
TP N					

Tabla 6: Realización financiera por regiones y POs

Realización financiera: gasto anual y del periodo					
PO	2007	2008	2009	2010	2007-2010
CC.AA. i					
PO Economía del Conocimiento					
PO I+D+i por y para beneficio de las empresas					
PO Regional					
TOTAL					

Junto a la realización financiera se deberá llevar a cabo un ejercicio de revisión de las ejecuciones físicas de los ejes y temas seleccionados (incluidos en la Tabla 1). Esta información se extraerá de los datos que reflejen los indicadores operativos asociados a dichos temas y ya cumplimentados por los OI, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 7: Realización física del periodo

Realización física: importe total de los pagos por ejercicio y periodo						
Tema prioritario	Indicador	2007	2008	2009	2010	2007-2010
FEDER						
Eje prioritario N						
TP1	IO-1					
TPN	IO-N					
FSE						
Eje Prioritario N						
TP1	IO-1					
TP N	IO-N					

Prioridades de Lisboa («Earmarking»)

Según figura en el Reglamento (CE) N° 1083/2006, la ayuda cofinanciada por los Fondos se debe centrar en las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y crear empleo, que incluyen el cumplimiento de los objetivos de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008) tal y como se establece en la Decisión 2005/600/CE del Consejo.

A tal efecto, España acordó destinar a estas prioridades el **60% del gasto correspondiente al objetivo de «convergencia»** y el **75 % del gasto correspondiente al objetivo de «competitividad regional y empleo»**, porcentajes que se aplicarán como promedio a lo largo de todo el período de programación.

En el presente apartado, además de analizar las realizaciones obtenidas hasta el momento, se estudiará el cumplimiento y evolución del «earmarking», conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente.

Riesgos de ejecución

Por ultimo, sería conveniente valorar los **riesgos de ejecución** que se puede clasificar en tres categorías: financieros, administrativos y de gestión.

El análisis de riesgos se llevará a cabo a través de las siguientes tareas: identificación de los riesgos, clasificación y gestión, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para controlar sus efectos adversos sobre el desarrollo de la estrategia.

4.4.2 *Análisis de resultados*

Los resultados de las intervenciones se denominan genéricamente efectos, ya que constituyen las consecuencias de su realización física y financiera.

En el **análisis de resultados**, la principal herramienta a emplear será el sistema de indicadores (en concreto los indicadores de evaluación relacionados con la I+D+i y Sociedad de la Información),

recogidos en la Guía de *Elementos Comunes a FEDER, FSE y FC para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013*. Estos indicadores se detallan a continuación:

Tabla 8. Indicadores de evaluación relacionados con la I+D+i

I+D+i y Sociedad del Conocimiento				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Gastos en I+D sobre PIB.	Porcentaje del gasto total en I+D+i cofinanciado por FEDER	Gasto en I+D+i cofinanciados por FEDER / Gasto total en I+D+i	Porcentaje	
	Porcentaje de gasto en I+D del sector privado	Gasto en I+D del sector privado/ Gasto total en I+D	Porcentaje	
	Porcentaje de empresas de base tecnológica (nuevas o preexistentes) que han recibido cofinanciación del FEDER (conforme a la CNAE)	Nº de entidades de base tecnológica (nuevas o preexistentes) que han recibido cofinanciación del FEDER / Nº total de empresas beneficiarias de Fondos del FEDER (conforme a la CNAE)	Porcentaje	68 Nº Empresas beneficiadas
	Porcentaje de proyectos cofinanciados por FEDER relativos a la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas por las PYME	Nº de proyectos cofinanciados por FEDER relativos a la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas por las PYME / Nº total de proyectos cofinanciados a las PYME	Porcentaje	
Trabajadoras en los sectores de alta y media tecnología (porcentaje).	Porcentaje de beneficiarias de acciones cofinanciadas de formación en TIC	Nº de beneficiarias de acciones cofinanciadas de formación en TIC / Nº total de beneficiarias de acciones cofinanciadas	Porcentaje	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
Porcentaje Empresas con conexión a Internet.	Porcentaje de empresas con conexión a Internet con ayuda de los Fondos	Nº de empresas con conexión a Internet con ayuda de los Fondos / Nº total de empresas con conexión a Internet	Porcentaje	76 Empresas con acceso a Internet / Total de Empresas

Tabla 9. Indicadores de evaluación relacionados con el desarrollo empresarial

Desarrollo e innovación empresarial				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
Intensidad de innovación (gastos totales en act. Innovadoras de las empresas / N° empresas) (miles de €)	Porcentaje de empresas participantes en proyectos de innovación cofinanciados por los Fondos	N° de empresas participantes en proyectos de innovación cofinanciados por los Fondos / N° total de empresas participantes en proyectos cofinanciados por los Fondos	Porcentaje	68 N° Empresas beneficiadas
	Porcentaje de empresas beneficiarias de proyectos cofinanciados que participan en acciones de I+D	N° de empresas beneficiarias de proyectos cofinanciados que participan en acciones de I+D / N° total de empresas beneficiarias de proyectos	Porcentaje	68 N° Empresas beneficiadas

Tabla 10. Indicadores de evaluación relativos al fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios

Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
% Población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente (hombres)	Personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado el mismo a los 12 meses (desagregado por sexo)	Número de beneficiarios de formación continua que mantiene su empleo o han mejorado el mismo a los 12 meses / Total de beneficiarios de acciones de formación continua	Número y porcentaje	<i>Numero de personas beneficiarias</i>
% Población entre 25 y 64 años asistente a cursos de formación permanente (mujeres)	Personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos y que los mantienen a los 12 meses (desagregado por sexo)	Número de beneficiarios que han pasado de contrato temporal o por cuenta propia a contrato fijo / Número total de personas con contrato temporal o por cuenta propia	Número y porcentaje	<i>Número de personas beneficiarias</i>
Tasa de creación de empresas	Empresas creadas por hombres y mujeres, a consecuencia de la ayuda recibida que se mantienen a los 24 meses (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	Número de empresas beneficiadas que se mantienen 24 meses después de recibida la ayuda / Número total de empresas beneficiadas	Número y porcentaje	<i>Número de empresas beneficiarias</i>
	Acciones de formación en salud y seguridad laboral que han conducido a cambios en la organización productiva más segura y con menor accidentabilidad (desagregado por tipo de entidad)	Número de acciones de formación en salud y seguridad laboral con cambios tras realizada la acción / Número total de acciones de formación en salud y seguridad laboral	Número y porcentaje	Número de acciones de formación en salud y seguridad laboral

Tabla 11. Indicadores relativos a aumento y mejora del capital humano

Aumento y mejora del capital humano				
Indicador estratégico	Indicador de evaluación			Indicador operativo
	Nombre	Definición	Unidad	
	Investigadores y/o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo)	Número de investigadores y/o personal de apoyo que han sido formados o han desarrollado proyectos de investigación contratados por empresas y mantienen su puesto de trabajo a los 12 meses (de la finalización del proyecto o la formación)	Número y porcentajes	Número de beneficiarios

Asimismo, se podrá utilizar otras herramientas de carácter cuantitativo o cualitativo como encuestas, mesas redondas o estudios de caso.

A continuación, se presenta una propuesta de aspectos clave a considerar en el análisis de resultados. De manera general, el análisis deberá orientarse a indagar:

En relación con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación:

- ✓ ¿Cuánto ha supuesto en porcentaje la ayuda FEDER sobre el gasto total el I+D? ¿Y sobre el gasto público en I+D?
- ✓ ¿Cuál ha sido la inversión privada inducida por la ayuda de los Fondos Estructurales?
- ✓ ¿Cómo han contribuido los Fondos Estructurales a la creación de empresas innovadoras?
- ✓ ¿Se han traducido las inversiones en proyectos de I+D en productos y servicios comercializables?
- ✓ ¿Cuántos centros tecnológicos han sido creados o mejorados con los Fondos Estructurales?
- ✓ ¿Cómo han contribuido los Fondos Estructurales a la creación o consolidación de EBTs?
- ✓ ¿En cuántos proyectos de I+D existe colaboración entre centros públicos de investigación y entidades privadas?
- ✓ En los proyectos liderados por empresas privadas, ¿qué cantidad de proyectos cofinanciados incluyen subcontratación con centros públicos de I+D?
- ✓ ¿Cómo han contribuido los Fondos Estructurales a incrementar la participación española en el 7PM?
- ✓ ¿Se ha contribuido a la incorporación de las PYME a la actividad innovadora?
- ✓ ¿Han contribuido los Fondos Estructurales a disminuir las disparidades regionales en materia de I+D+i?
- ✓ ¿Han contribuido los Fondos Estructurales al establecimiento o mejora de las estrategias regionales de innovación?
- ✓ ¿Han contribuido los Fondos Estructurales a mejorar la productividad a través de la I+D+i, en particular en las PYME?
- ✓ ¿Cuántas empresas solicitan ayuda para la implantación o promoción de tecnologías limpias? y
- ✓ ¿Cuánto representa el gasto dirigido a ecoinnovación respecto del total?

- ✓ ¿Cuál es el grado de satisfacción de las empresas participantes en proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales en materia de I+D+i?

Por lo que respecta a la Sociedad de la Información:

- ✓ ¿Han contribuido los Fondos Estructurales a la mejora de la infraestructura de comunicaciones, incluyendo los accesos de banda ancha?
- ✓ ¿Cómo han contribuido los Fondos Estructurales a difundir la cultura de uso de las TIC?
- ✓ ¿Cómo han contribuido los Fondos Estructurales a la extensión y mejora de los servicios públicos digitales?
- ✓ ¿Cómo han contribuido los Fondos Estructurales a la incorporación en las empresas, especialmente en las PYME, de servicios avanzados de telecomunicaciones?
- ✓ ¿Cómo han contribuido los Fondos Estructurales a la modificación de los procesos de negocio de las empresas?
- ✓ ¿Cómo han contribuido los Fondos Estructurales a la implantación en las empresas del negocio electrónico: comercio electrónico, factura electrónica, etc.

Respecto del aumento y mejora del capital humano:

- ✓ ¿Cómo han influido los Fondos Estructurales en la incorporación de investigadores y tecnólogos en las empresas privadas?

La siguiente Tabla 12 recoge los trabajos de campo a realizar, de forma que se garantice un mínimo suficiente de información integrable para realizar el informe de EETEC. En este sentido, la elevada variedad de operaciones financiadas por los Fondos Comunitarios hace que no sea recomendable ni práctico pretender abordar el análisis en todas ellas.

Para ello, resulta imprescindible acordar un número limitado de temas prioritarios a estudiar dentro de las operaciones cofinanciadas por el MENR, si bien este ejercicio de selección de temas prioritarios no impide abordar de forma complementaria el estudio de otros, considerados asimismo relevantes para una región

El trabajo necesario para analizar las medidas seleccionadas se apoyará en tres tipos de instrumentos señalados anteriormente: encuestas, estudios de caso y mesas redondas.

La siguiente tabla presenta los temas prioritarios de carácter estratégico junto con los instrumentos elegidos para el estudio en profundidad no sólo del presente análisis de resultados, sino también de los restantes análisis propuestos.

Tabla 12. Herramientas para el estudio de las prioridades

PRIORIDADES DEL MENR	TEMA PRIORITARIO	ENCUESTA	ESTUDIOS DE CASO	MESAS REDONDAS
FEDER				
<i>I+D+i y Sociedad de la información (Eje 1 convergencia, Eje 1 competitividad)</i>				
	TP01: Actividades de I+DT en Centros de Investigación		✓	
	TP02: Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	✓	✓	
	TP03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre estas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)		✓	✓
	TP04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	✓	✓	✓
	TP07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)			✓
<i>Desarrollo e Innovación Empresarial (Eje 2 convergencia, Eje 1 competitividad)</i>				
	TP06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)		✓	
<i>Desarrollo local y urbano (Eje 5 convergencia, Eje 4 competitividad)</i>				
	TP61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		✓	
FSE				
<i>Aumento y mejora del capital humano (Eje 3)</i>				
	TP74: Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	✓		

4.4.3 Análisis de impactos

Los impactos son efectos o consecuencias –directos o indirectos- que van más allá de los efectos inmediatos de la ejecución de las acciones programadas. En este sentido, el **análisis de impacto** tiene por objeto determinar los efectos o consecuencias más generales de las intervenciones estructurales en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, y si esos efectos o consecuencias son atribuibles a dichas

intervenciones. La evaluación de impacto permite asimismo examinar las consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas. Dicho análisis se efectuará desde dos puntos de vista complementarios:

- ✓ Análisis de los impactos específicos
- ✓ Análisis de impactos globales

Si bien la mayoría de estos impactos sólo podrán medirse al final del periodo de programación 2007-2013, en la EETEC objeto de la presente guía se incluirá una estimación o aproximación de dichos impactos específicos y globales en relación con la I+D+i y Sociedad de la Información.

Las herramientas y métodos a utilizar en el análisis de impactos, tanto específicos como globales, serán:

- ✓ Técnicas econométricas
- ✓ Explotación de las aplicaciones informáticas Fondos2007 y FSE2007
- ✓ Sistema de indicadores (indicadores estratégicos)
- ✓ Entrevistas individualizadas, mesas redondas, encuestas o estudios de caso

Análisis de impactos específicos

La finalidad del **análisis de los impactos específicos** es conocer cuáles han sido, a medio o largo plazo y en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, las consecuencias o efectos directamente relacionados con las intervenciones cofinanciadas y sobre los beneficiarios de las mismas, así como la relación de causalidad entre los impactos observados y las acciones ejecutadas.

Se estudiarán aspectos como los que a título de ejemplo se enumeran a continuación:

- ✓ Empleo dedicado a la I+D.
- ✓ Inversión en I+D e inversión privada inducida.
- ✓ Capacidad innovadora de las empresas.
- ✓ Cooperación público privada.
- ✓ Transferencia tecnológica.
- ✓ Etc.

Análisis de impactos globales

La finalidad del **análisis de los impactos globales** es conocer cuáles han sido, a medio o largo plazo y en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, las consecuencias o efectos indirectos de las intervenciones cofinanciadas, sobre una población más amplia, excediendo a los beneficiarios directos de las actuaciones.

Se estudiarán aspectos como los que a título de ejemplo se enumeran a continuación:

- ✓ Mejora de la competitividad y productividad en España –en especial de las PYME- a través de la innovación.
- ✓ Mejora de la competitividad y productividad en España –en especial de las PYME- a través de las TIC.
- ✓ Usuarios de Internet en general, acceso a servicios públicos digitales y a servicios de comercio/negocio electrónico.

4.4.4 Análisis de la eficacia de las intervenciones

El **análisis de eficacia** de las intervenciones tiene por objeto determinar el grado en que una operación alcanza sus objetivos, en un periodo determinado, y con independencia de los costes que su ejecución implique, bajo una múltiple perspectiva de realización financiera y física, resultados e impactos. Así, en este apartado analizará el grado de cumplimiento de los valores objetivo establecidos en materia de I+D+i y Sociedad de la Información. Para ello:

- ✓ Se contrastará la realización de los POs con sus respectivos objetivos operativos en materia de I+D+i y Sociedad de la Información y se determinará el grado de cumplimiento de dichos objetivos en el periodo 2007-2010.
- ✓ Se realizará una estimación de las perspectivas de cumplimiento de los objetivos en I+D+i y Sociedad de la Información al final del periodo de programación, a nivel de PO.
- ✓ Se compararán los impactos específicos y globales en I+D+i y Sociedad de la Información con los objetivos estratégicos recogidos en el MENR (Tabla 4).
- ✓ Se realizará una estimación de las perspectivas de cumplimiento de los objetivos en I+D+i y Sociedad de la Información al final del periodo de programación, a nivel de MENR.

Los datos a nivel de POs se expresarán en porcentajes sobre la programación inicial, considerando lo acumulado hasta el correspondiente año para ese eje o tema prioritario, mediante la cumplimentación de las tablas que se proporcionan a continuación.

Asimismo, y siempre que la información disponible lo permita, el análisis se complementará con aspectos cualitativos para explicar el porqué de los resultados muy elevados, muy reducidos o anómalos (por ejemplo, como consecuencia de problemas en la gestión, en la inadecuada cuantificación de indicadores, en la excesiva utilización de recursos, etc.).

Tabla 13. Ejecución financiera del periodo

Eje	Tema Prioritario	2007-2013			2007		2008		2009		2010		2007-2010					
		Gasto total elegible (GTE)	Gasto ejecutado (GE)	Tasa de cofinanciación	GE	GE (%)	GE	GE (%)	Eficacia periodo	Desviación Absoluta	Desviación relativa	Eficacia sobre total periodo programación						
FEDER																		
1	TP 1																	
	TP N																	
N	TP N																	
TOTAL						100 %		100 %		100 %		100 %						
FSE																		
1	TP 1																	
	TP N																	
N	TP N																	
TOTAL						100 %		100 %		100 %		100 %						

GE (gasto ejecutado)

Tabla 14. Ejecución física del periodo

Eje/TP	INDICADOR OPERATIVO	2007-2013		2007		2008		2009		2010		2007-2010					
		Valores objetivo 2010	Valores objetivo 2013	RE	RE (%)	RE	RE (%)	Eficacia periodo	Desviación Absoluta	Desviación relativa	Eficacia sobre total periodo programación						
FEDER																	
PRIORIDAD																	
TPN	nombre del indicador																
FSE																	
PRIORIDAD																	
TP N	nombre del indicador																
TOTAL																	

RE (Realización)

4.4.5 Evaluación de las acciones innovadoras

El Reglamento (CE) Nº 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1784/1999, establece en su artículo 7 relativo a las acciones innovadoras lo siguiente:

“En el marco de cada uno de los programas operativos, los Estados miembros pondrán especial empeño en el fomento y la generalización de las acciones innovadoras. Las autoridades de gestión seleccionarán los temas en los que se centrará la financiación de acciones innovadoras en el marco de una asociación y definirán las oportunas disposiciones de aplicación. Informarán de los temas seleccionados al Comité de seguimiento a que se refiere el artículo 63 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006”.

A este respecto, el MENR recoge como una prioridad del FSE, el impulso y transferencia de las acciones innovadoras. Si bien, el concepto de innovación de FSE no se circunscribe al ámbito tecnológico sino que se refiere a un concepto amplio que incluye la innovación social, entendida como innovación en los procesos y fórmulas de trabajo que logren multiplicar los resultados de las intervenciones.

Asimismo, añade que la innovación se incluirá en la nueva programación del FSE de forma horizontal dentro de cada una de las prioridades, apoyando las acciones innovadoras que presenten un mayor valor añadido. Establece también que corresponde a la Autoridad de Gestión y en particular al Comité de Seguimiento, seleccionar los temas en los que se centrará la financiación de las acciones innovadoras y definirá las oportunas disposiciones de aplicación.

Una vez se haya definido qué se entiende por acción innovadora, se hayan identificados los temas prioritarios y se elaboren las disposiciones de aplicación por parte de la Autoridad de Gestión, en este apartado, se propone analizar los aspectos siguientes:

- ✓ Si las necesidades detectadas se mantienen en 2011 o por el contrario han cambiado. ¿Han cambiado las necesidades identificadas en 2009?
- ✓ Si la concepción de acción innovadora da respuesta a dichas necesidades. ¿Segue siendo adecuado el concepto de acción innovadora o por el contrario debe revisarse?
- ✓ Si los temas prioritarios donde se concentran la ejecución de acciones innovadoras continúan siendo los mismos donde la innovación social puede conseguir un mayor impacto, o por el contrario en 2011 deben reubicarse en otros temas prioritarios. ¿Las acciones innovadoras actúan en aquellos temas prioritarios donde se puede conseguir un mayor impacto o deben modificarse?
- ✓ Valoración sobre las principales realizaciones (físicas y financieras), resultados, impactos y eficacia conseguidos y
- ✓ Si se han identificado buenas prácticas.

Para la realización de este análisis es aconsejable considerar como fuente de información las experiencias generadas en el periodo anterior, a través de herramientas específicas tales como la iniciativa comunitaria EQUAL.

4.5 CAPÍTULO V. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

El impacto de los Fondos también depende de la capacidad de gestión y del trabajo de los órganos de ejecución. En este sentido, la EETEC revisará la pertinencia y la calidad de dichos mecanismos de gestión, dado que las deficiencias en este ámbito podrían reflejarse en los impactos de la intervención, FEDER y FSE, ejes y temas prioritarios objeto de estudio.

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación del MENR y de los POs en materia de I+D+i y Sociedad de la Información puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. Con frecuencia, la eficacia de una intervención no se explica tanto por la mayor o menor bondad del programa sino por la calidad del proceso implantación o ejecución del mismo.

Con esta finalidad, se propone la búsqueda y análisis de información relativa los siguientes aspectos:

- ✓ Planificación y Programación
- ✓ Gestión
- ✓ Ejecución y Seguimiento
- ✓ Coordinación

A continuación se incluyen, a título orientativo, algunos aspectos sobre los que se centrará el análisis de la calidad de la ejecución y los sistemas de seguimiento.

4.5.1 Planificación y Programación

- ✓ Realización de análisis previos: sistema de indicadores, análisis del entorno, diagnóstico DAFO
- ✓ Participación de agentes en I+D+i y Sociedad de la Información en la programación; especificación de su implicación en el diseño del MENR y de los POs: celebración de mesas redondas, consultas individuales a expertos etc.
- ✓ Organización de los dispositivos de coordinación: identificación y análisis de las estructuras y organizaciones implicadas.
- ✓ Procedimientos de selección de las actuaciones y de los beneficiarios, criterios de las poblaciones objetivo en función de las prioridades establecidas y las necesidades identificadas: factores considerados, criterios y operaciones, actores, etc.

4.5.2 *Gestión*

- ✓ Disposición de Manuales de gestión por parte de las Autoridades de Gestión, OI, Beneficiarios, así como la elaboración de instrucciones, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia

4.5.3 *Ejecución y Seguimiento*

- ✓ Funciones y responsabilidades, carácter de las funciones y tareas efectivamente desempeñadas, principales focos de interés (financiero, organizativo, técnico...), contribuciones al desarrollo de las intervenciones, decisiones tomadas, etc.
- ✓ Participación en el seguimiento y ejecución de los ejes, temas y operaciones en materia de I+D+i y Sociedad de la Información así como en el presente proceso de evaluación estratégica temática: consideración de las conclusiones, valoraciones, documentos, recomendaciones, etc. en la gestión y evaluación de las intervenciones
- ✓ Asignación y adecuación de los recursos destinados
- ✓ Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución

4.5.4 *Coordinación*

- ✓ Estructura de la Red Sectorial de I+D+i: definición de los procedimientos utilizados para la creación de la Red y especificación de cuáles son sus miembros
- ✓ Funcionamiento de la Red, en particular en lo que concierne a las aportaciones de sus miembros para reforzar la efectividad de las operaciones y su contribución a la generación del valor añadido comunitario
- ✓ Comunicación y coordinación con otros órganos: definición de procedimientos o canales de información fluida con Comités de Seguimiento, Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación o restantes redes sectoriales.

Este análisis de la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento y evaluación deberá efectuarse sobre el terreno, siendo el trabajo de campo, en particular mediante entrevistas personales, como herramienta para la recogida de información.

4.6 **CAPÍTULO VI. IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS**

El presente Capítulo VI está dedicado a la identificación y elaboración de casos de buenas prácticas en áreas clave de la Economía del Conocimiento, que puedan ser adjuntadas en el informe final de la EETEC.

4.6.1 *Ejemplos de buenas prácticas en materia de I+D+i y Sociedad de la Información*

La EETEC identificará ejemplos de proyectos concretos u operaciones ejecutadas y finalizadas en materia de I+D+i y Sociedad de la Información y las propondrá como casos de buenas prácticas. Se considera que las actuaciones deben estar relacionadas con aspectos relevantes de la Economía del Conocimiento, como los que a continuación se mencionan:

- ✓ Fomento de la colaboración entre los sectores público y privado
- ✓ Incorporación de las TIC en las micropymes
- ✓ Incorporación de las PYMEs a la actividad innovadora
- ✓ Servicios públicos electrónicos
- ✓ Fomento de la innovación a través de las TIC
- ✓ Transferencia tecnológica
- ✓ La investigación estratégica de aplicaciones innovadoras de las TIC
- ✓ Aplicación de los resultados de la I+D+i a la creación de productos y servicios comercializables
- ✓ Impacto de la actividad de I+D+i en las zonas objetivo Convergencia

4.6.2 Descripción del procedimiento de identificación de buenas prácticas

Cada uno de los ejemplos seleccionados se ubicará en el eje y tema prioritario al que corresponda incluyendo los datos esenciales del proyecto (identificación, localización, importe, etc.). Es aconsejable que la totalidad de los ejes seleccionados estén representados por un ejemplo de buena práctica.

La herramienta a emplear para la identificación de buenas prácticas incluida en la EETEC será el estudio de caso, que se llevará a cabo como sigue:

Identificación del caso

- ✓ Ubicación del caso en la estructura del PO según eje, tema prioritario y tipo de actuación
- ✓ Ámbito territorial: región, provincia, comarca, localidad en la que tienen lugar las intervenciones concernientes al caso
- ✓ Características de los beneficiarios: rasgos de las poblaciones objetivo a las que se dirige la actuación
- ✓ Periodo de ejecución
- ✓ Gestor

Descripción cuantitativa el caso

- ✓ Valores objetivos: indicadores operativos concernientes a la realización física
- ✓ Realización física

- ✓ Gasto ejecutado

Descripción cualitativa del caso

- ✓ Contribución a la consecución de los objetivos estratégicos
- ✓ Efectos identificados sobre los factores clave seleccionados (Tabla 15)

Enseñanzas extraídas del caso

- ✓ Aspectos sobre los que se basa la consideración del caso como modelo de buenas prácticas

Por último, una vez analizada la totalidad de los casos de buenas prácticas en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, se cumplimentará una tabla como la propuesta a continuación y se seleccionará una única buena práctica para cada factor clave que se determine. Éstas se adjuntarán como anexo del informe final de la EETEC.

Tabla 15. Ejemplos de buenas prácticas en materia de I+D+i y Sociedad de la Información.

FACTORES CLAVE EN MATERIA DE I+D+i Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	EJEMPLOS DE ACTUACIONES		
	EJE	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
Fomento de la colaboración entre los sectores público y privado			
Incorporación de las TIC en las micropymes			
Incorporación de las PYMEs a la actividad innovadora			
Servicios públicos electrónicos			
Fomento de la innovación a través de las TIC			
Transferencia tecnológica			
La investigación estratégica de aplicaciones innovadoras de las TIC			
Aplicación de los resultados de la I+D+i a la creación de productos y servicios comercializables			
Impacto de la actividad de I+D+i en las zonas objetivo Convergencia			

4.7 CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente Capítulo VII es recopilatorio de los aspectos más relevantes extraídos de la EETEC, incluyendo las siguientes tareas, que se detallan en los apartados posteriores:

- ✓ Conclusiones y recomendaciones
- ✓ Desafíos y perspectivas futuras

4.7.1 Conclusiones y recomendaciones

Este apartado recogerá las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis realizados, a nivel nacional, y en su caso, por objetivos regionales (Convergencia, Phasing out, Phasing in y Competitividad regional y empleo) o por regiones, en materia de I+D+i y Sociedad de la Información.

En definitiva, para el periodo 2007-2010 será necesario formular **conclusiones**:

- ✓ Sobre la evolución del entorno y la pertinencia de la estrategia
- ✓ Sobre la coherencia de la estrategia
- ✓ Sobre la descripción de la situación a fecha de cierre del informe de evaluación: análisis de realización física y financiera y perspectivas de cumplimiento de objetivos a 2013.
- ✓ Sobre la identificación de resultados e impactos y análisis de la eficacia
- ✓ Sobre la calidad de la ejecución y el seguimiento

Asimismo, la EETEC incluirá **recomendaciones** sobre los cambios de estrategia a tener en cuenta con la finalidad de alcanzar la máxima eficacia de los Fondos y dar cumplimiento a los objetivos de la Política de Cohesión.

4.7.2 *Desafíos y perspectivas futuras*

En este apartado, y a modo de conclusión del contenido principal de la EETEC, se incluirán los principales retos, desafíos y perspectivas en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, para lo que se tendrá en cuenta:

- ✓ El propio contenido de la EETEC, especialmente los aspectos relacionados con la estrategia y la ejecución.
- ✓ En particular, el marco normativo y documental de referencia (Orientaciones Estratégicas Comunitarias, Programa Nacional de Reformas, IV Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, etc.)

5 REPARTO DE TAREAS ENTRE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA EETEC

5.1 SGPTEPC y Organismos Intermedios de los Programas Operativos FEDER

La SGPTEPC es la responsable última de la EETEC. Para ello deberá:

- ✓ Establecer un canal de comunicación fluido y estable con la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la UAFSE
- ✓ Cooperar y coordinar a los OI de los POs de FEDER

Todo ello implica, en concreto, la realización de las siguientes tareas:

En relación con el análisis de la evolución del entorno, deberá desarrollar los siguientes análisis:

- ✓ Análisis del marco legal y documental de referencia
- ✓ Análisis de la evolución de los indicadores de contexto

Por lo que respecta al análisis de pertinencia y validez de la estrategia, la SGPTEPC procederá a realizar las siguientes tareas:

- ✓ Análisis de la pertinencia de la estrategia (integrando la información aportada relativa al FSE)
- ✓ Análisis de coherencia interna
- ✓ Análisis de coherencia externa
- ✓ Análisis de concentración
- ✓ Análisis complementariedad

En cuanto al análisis de la ejecución de la estrategia (realizaciones, resultados e impactos), la SGPTEPC deberá:

- ✓ Analizar las realizaciones financieras y físicas
- ✓ Analizar los riesgos de la ejecución
- ✓ Analizar los resultados: agregación y tratamiento de la información recopilada por los OI
- ✓ Analizar los impactos específicos y globales
- ✓ Analizar la eficacia de las intervenciones
- ✓ Realizar la evaluación de acciones innovadoras

En materia de calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento, la SGPTEPC será responsable de analizar los mecanismos de gestión en todas las fases de ejecución de los Fondos.

En materia de identificación de buenas prácticas, la SGPTEPC será responsable de seleccionar las mejores prácticas identificadas por los diferentes OI en el ámbito de Economía del Conocimiento.

En materia de conclusiones y recomendaciones, la SGPTEPC será responsable de:

- ✓ Recoger, analizar e integrar la información suministrada por la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE.
- ✓ Formular las conclusiones y recomendaciones obtenidas de los diferentes análisis realizados.
- ✓ Identificar los desafíos y perspectivas futuros.

A modo de conclusión, puede atribuirse a la SGPTEPC, de manera general, el tratamiento, síntesis y agregación de la totalidad de la información recogida y la redacción de los informes provisionales y finales de la EETEC.

Por lo que respecta a los OI de los PO FEDER son responsables, de manera general, de llevar a cabo de las tareas que se describen a continuación, adjuntando, cuando proceda, la documentación necesaria:

- ✓ Cumplimentar adecuadamente, en tiempo y forma, los campos de información solicitados por la aplicación informática Fondos2007, teniendo presente que esta tarea no es exclusiva de la evaluación, sino de la gestión habitual de las actuaciones.
- ✓ Identificación de buenas prácticas
- ✓ Colaborar con la SGPTEPC para:
 - Facilitar la cumplimentación de las encuestas por parte de los beneficiarios finales.
 - Facilitar la información necesaria para acceder a los beneficiarios finales.
 - Facilitar la información necesaria sobre las actuaciones objeto de estudio y/o los beneficiarios finales involucrados

5.2 Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y Organismos Intermedios del FSE

La Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE deberá coordinar y entregar, de conformidad con el calendario de la evaluación definido, la información relativa a la contribución del FSE en materia de I+D+i y Sociedad de la Información.

En relación con el análisis de la evolución del entorno, deberá realizar el análisis de pertinencia. El trabajo de campo a desarrollar se centrará principalmente en análisis documental y entrevistas personales con los OI, tales como el CSIC. Los restantes análisis serán llevados a cabo por la SGPTEPC.

Por lo que respecta al análisis de validez de la estrategia, deberá realizar los siguientes análisis:

- ✓ Análisis de coherencia interna
- ✓ Análisis de coherencia externa
- ✓ Análisis de concentración
- ✓ Análisis complementariedad

En cuanto al apartado relativo a la ejecución de la estrategia: realizaciones y resultados, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE tendrá la responsabilidad de realizar:

- ✓ Análisis de las realizaciones físicas y financieras
- ✓ Análisis de eficacia
- ✓ Análisis de resultados: agregación y tratamiento de la información recopilada por los OI
- ✓ Realización del proceso de encuestación conforme a las instrucciones acordadas

Para el análisis de impactos, tanto la UAFSE como los OI del FSE sólo participarán en el análisis de los impactos específicos.

En materia de identificación de buenas prácticas, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE será responsable de seleccionar las mejores prácticas identificadas por los diferentes OI, de conformidad con la metodología definida en la presente Guía dentro del marco de actuación de la Economía del Conocimiento.

Por último, en materia de conclusiones y recomendaciones, la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE deberá presentar a la SGPTEPC las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas de los diferentes análisis realizados.

Por lo que respecta a los OI de los POs FSE son responsables, de manera general, de llevar a cabo de las tareas que se describen a continuación, adjuntando, cuando proceda, la documentación necesaria:

- ✓ Complimentar adecuadamente, en tiempo y forma, los campos de información solicitados por la aplicación informática FSE2007, teniendo presente que esta tarea no es exclusiva de la evaluación sino de la gestión habitual de las actuaciones.

- ✓ Identificación de buenas prácticas de conformidad con la metodología definida en el presente documento.
- ✓ Colaborar con la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE para:
 - Facilitar la información necesaria sobre las actuaciones objeto de estudio y/o los beneficiarios finales involucrados
 - Facilitar la información necesaria para acceder a los beneficiarios finales.

En definitiva, por lo que respecta a los OI de los POs FSE se prevé su participación en entrevistas personales y mesas redondas, asimismo en la identificación de buenas prácticas conforme a los modelos e instrucciones recogidos proporcionados por la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la UAFSE y recogidos en la *Guía de Evaluación Continua de los POs FSE, 2007-2013*. Asimismo, deberán cumplimentar el sistema de indicadores previsto en la *Guía metodológica actualizada para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores*, en los citados POs y en el Sistema de Seguimiento soportado en la aplicación FSE2007.

6 ORIENTACIONES DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN

6.1 Planificación de la evaluación

La presente guía metodológica establece el marco de trabajo que deberá desarrollarse en 2011 para realizar la EETEC. No obstante, tanto su alcance como su objeto podrán ser adaptados si las circunstancias así lo aconsejasen. En este sentido, dada la complejidad de los análisis a realizar, el volumen de datos a considerar y la relevancia de la presente EETEC, se establece que los trabajos de evaluación comenzarán en abril de 2011. Para ello, se sugiere que los diferentes responsables de evaluación ya tengan previsto el equipo humano y los recursos financieros que van a destinar, de modo que se eviten retrasos y se pueda cumplir con los plazos acordados. Con ello, además se persigue buscar la complementariedad con las restantes evaluaciones estratégicas temáticas y evitar la duplicidad de trabajos.

El grado de precisión de los ejercicios concretos de evaluación se determina por el alcance de las tareas, que también clarifica las funciones atribuidas a cada uno de los actores intervinientes.

Para el correcto desarrollo de los ejercicios de evaluación se contará con la participación del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, con el que se consensuarán los documentos de evaluación:

- ✓ *“Informe Provisional de Evaluación”*
- ✓ *“Propuesta de Informe definitivo de Evaluación”*
- ✓ *“Informe definitivo de Evaluación”*

La RSIDI se considera el foro idóneo para el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento: I+D+i y Sociedad de la Información. La citada Red es un foro de cooperación, coordinación y diálogo entre las autoridades responsables en I+D+i y Sociedad de la Información y las autoridades responsables de la programación de los Fondos Estructurales, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario el desarrollo, análisis y evolución de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios en materia de Economía del Conocimiento.

Una de sus funciones consiste en participar en la evaluación y en el establecimiento de criterios, metodologías e indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación comprensión, y ejecución, eficacia de las acciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios y que contribuyan a incrementar su eficacia.

6.2 Herramientas de coordinación

Es preciso asegurar la coordinación entre todos los actores participantes, por lo que se considera conveniente el uso de las siguientes herramientas:

- ✓ Reuniones bilaterales entre la SGPTEPC y los responsables de la evaluación de cada Programa Operativo que permitan solucionar problemas de carácter particular.
- ✓ Reuniones del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación relativas a aspectos relacionados con la planificación de los trabajos.
- ✓ Reuniones plenarias de la Red Sectorial de I+D+i y Sociedad de la Información.
- ✓ Reuniones del Grupo Técnico de Evaluación del FSE.

6.3 Calendario de la evaluación

De acuerdo con los plazos fijados, las etapas de la evaluación son las que se describen a continuación. El inicio de la evaluación está determinado por la disponibilidad de los datos necesarios a 31 de diciembre de 2010, tres meses después de dicha fecha.

Asimismo, los plazos propuestos deberán ajustarse al ritmo de realización de los trabajos.

Tabla 16. Calendario indicativo de la EETEC

Desarrollo temporal	Etapas
Enero-Febrero 2011	Planificación por la SGPTEPC de la Evaluación Estratégica Temática Coordinación Determinación calendario de reuniones Resolución de dudas
Febrero 2011	Primera reunión del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación: presentación de la planificación.
Marzo-Abril 2011	Trabajo de campo de los OI de FEDER. Remisión de resultados a la SGPTEPC.
Marzo-Mayo 2011	Trabajo de campo de la UAFSE. Integración de resultados de los OI de la UAFSE. Remisión de resultados a la SGPTEPC.
Mayo 2011	Segunda reunión del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación: Seguimiento del adecuado desarrollo de los trabajos y recomendaciones. Reuniones bilaterales de la SGPTEPC con los responsables de la evaluación para la resolución de dudas particulares.
Octubre 2011	Integración de los resultados de los OI de FEDER Agregación de los resultados UAFSE. Elaboración del Informe Provisional de Evaluación y envío a las CCAA, a la Red de I+D+i y al Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.
Diciembre 2011	Aprobación de la Propuesta de Informe definitivo de Evaluación por procedimiento escrito o en reunión del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación con las observaciones recibidas. Envío a la Comisión Europea